COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

Nota G.O.C. Nº 414

Asunción, 16 de agosto de 2017

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

[redacted] NOTA DE OBSERVACION DNCP/DJ N° 20039.2017 (11.08.2017)

De mi consideración:

Me dirijo a esa Dirección Nacional, con relación a la Nota de referencia, relativa al llamado ID de Licitación N° **332576** Nombre de la Contratación por la Vía de la Excepción **SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL DE VILLA MORRA**, a fin de manifestar lo siguiente:

- Por Nota GOC N° 399/2017 de fecha 03/08/2017 presentada ante esa Dirección Nacional en fecha 04/08/2017 - **Expediente DNCP N° 7254/2017**, por medio de la cual, esta Gerencia ha respondido las observaciones obrantes en la **Nota DNCP/DNC N° 18671/2017** de fecha 31/07/2017; a través de la cual se remite adjunto la Resolución que sustenta la modificación del Contrato, de conformidad a lo solicitado, cuya copia se anexa a la presente Nota.

Se menciona igualmente que la Nota citada, fue remitida en forma física, en respuesta a la observación descrita en la Nota DNCP/DNC N° 18671/2017 de esa Dirección Nacional, debido a que no se pudo realizar la carga de la misma a través del SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas), conforme a la copia del Reporte que se adjunta a la presente.

A la espera de poder subsanar la observación emitida en la Nota de referencia, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 00007599
FECHA: 16 AGO 2017
FOJAS: 05 HORA: 14:26

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Foliado de 1 a 5

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi N° 619
Gerencia Operativa de Contrataciones
Asunción-Paraguay
Tel.: (021) 419-4686
E-mail:uoc@copaco.com.py

Nota G.O.C. Nº 319 Asunción, 3 de agosto de 2017

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

[redacted] NOTA DE OBSERVACIONES DNCP/DNC N° 18671.2017 (31.07.2017)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota de referencia, relativa a la **AMPLIACION ID N° 332576 "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO ELECTROGENO PARA LA CENTRAL DE VILLA MORRA EN REEMPLAZO DEL EXISTENTE"** a fin de responder a las observaciones referidas al expediente mencionado.

OBSERVACION

- **Indicamos a la Convocante que no se verifica la Resolución que sustenta la modificación del Contrato.**

Al respecto, manifiesto cuanto sigue:

- Adjuntamos la Resolución que sustenta la modificación del Contrato, de conformidad a lo solicitado.

Se remite en forma física la presente Nota considerando la imposibilidad de la Carga correspondiente en el sistema de información de Contrataciones Públicas SICP.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ABOG. MARÍA JOSÉ IBARRA OLHAGARAY
GERENTE – U.O.C.
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 00007254
FECHA 04 AGO 2017
FOJAS: 03 HORA: 10 25

Foliado de 1 a 3.

3 (tres)

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Nivel 4 | Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Ampli...

Edgar Rodney Fretes Rolón [edfre101] - Convocante - Código SICP 1335

Documentos de Contestacion de la Ampliación

Documentos de Contestacion de la Ampliacion

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha
18671_332576_1501533995201.pdf	Nota de Observacion	31/07/2017 16:46

Adjuntar documentos de Ampliación de Adjudicacion

Documentos de la Ampliacion

4 (cuatro)

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Construyendo el futuro hoy

DNCP/DNC N° 18671 / 2017

Asunción, 31 de Julio de 2017

Ref.: Ampliacion - ID N°: 332576
Descripción: SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL DE VILLA MORRA EN REEMPLAZO DEL EXISTENTE

Señora
Norma Beatriz Fernández De Burgos
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC COPACO
PRESENTE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Indicamos a la convocante que no se verifica la Resolución que sustenta la modificación del contrato.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/am

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

5 (cinco)

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DCG Nº 19/2017
DIVISIÓN CONTRATOS Y GARANTÍAS

Asunción, 6 de julio de 2017

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 6 de julio del año en curso, según consta en el **Acta Nº 28,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la modificación de la **CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS** del **CONTRATO Nº 25/2017**, donde fue consignado debido a un error involuntario que "...los bienes y/o servicios deberán ser proveídos en el Plazo de 90 (noventa) días..." **debiendo ser: 30 (treinta) días**, según documentos e informes obrantes en autos, y a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. **APROBAR** la **ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 25/2017 "SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE GRUPO ELECTRÓGENO PARA LA CENTRAL VILLA MORRA"**, suscrito con la firma **SIEMI S.R.L.,** según propuesta obrante en autos.

3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.

4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones haga efectiva las comunicaciones conforme correspondan.

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Lucero
Fecha: 07 JUL 2017
Hora: 15:11

Foliado del 01 al 5, incluida la presente Providencia.

COPACO S.A.
DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC
Doc. Nº: | Fecha: 10.07.17
Hora: 10:51 | Firma: Mario

Asunción, 10 JUL 2017
A:
DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIVISION CONTRATOS Y GARANTIA
☒ Para su atención y fines consiguientes.
☐ Para su intervención oportuna.
☐ Para su conocimiento.
☐ Para su archivo.
☐ URGENTE.
OBS:
Carlos María Videla S.
Dpto. Téc. Administrativo
G.O.C. - COPACO S.A.